901

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDE

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS D CONSTRUCCIÓN

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigid
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 29 DE MARZO DE 2016

Registrado al folio 113 Libro 13-T Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Orozco
Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

902

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 9 DE ABRIL DE 2019

Registrado al folio 48 *Libro* 14 E *Diplomas de Grado*

Rector

Sonia Pinzón Ghán
Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 23 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

85522



ING CARLOS ANDRES REINA
PROYECTOS CIVILES INGENIERIA

Certifica que:

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Participó en el curso "ETABS 2016 BASADO EN LA NSR10 – MODALIDAD VIRTUAL", realizado entre Mayo 23 y 30 de Julio de 2017

En testimonio de ello, se firma y se refrenda el presente certificado.

ING CARLOS ANDRES REINA
Expositor y coordinador académico del programa
Julio 22 de 2017

963

ecav
ASOCIACION DE EMPRESAS DE AFILIADOS A CAVIPETROL

Fundación
FORMACION ESPECIALIZADA ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIA

SENA

CERTIFICAN QUE:

Edinson Javier Velandia Plata

C.C. No. 1.098.701.402

Asistió al:

"DIPLOMADO PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS - ESTÁNDAR PMI"

Con una intensidad de 120 horas.

Este certificado se expide en el marco del convenio N° 00164 de 2012 celebrado entre el SENA y la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AFILIADOS A CAVIPETROL

ING. LUIS JESÚS JAIMES AFANADOR
Representante Legal - ECAV

ING. LUIS FERNANDO PRADA
Director Ejecutivo FUNDACIÓN PROSPECTIVA

Dado en Bucaramanga, a los 10 días del mes de Noviembre de 2012

909

CORPORACIÓN

FONDO DE PREVENCIÓN VIAL

PREVENIR ES VIVIR

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

¡vamos a competir!

La Corporación Fondo de Prevención Vial y la Cámara de Comercio de Bucaramanga

Certifican que:

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Participó en las:

"JORNADAS UNIVERSITARIAS DE SEGURIDAD VIAL"

realizadas en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 de octubre de 2011

Mauricio Pineda Rivera
Director Ingeniería y Control
Corporación Fondo de Prevención Vial

Juan Camilo Beltrán Domínguez
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Bucaramanga

95

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Treintaiún (31) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDIO

SGCV20113088935 31/03/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

906

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS 2: PLANOS ARQUITECTONICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bucaramanga a los Diez (10) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

JOSÉ ANTONIO FORERO LÓPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SGCV20123898101 10/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1098701402

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACION DE PLANOS 3: PLANOS ESTRUCTURALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero de Dos Mil Doce (2012)

JOSE RAUL PERILLA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20123936375 24/02/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

906

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973.

Certifica que:

Edinson Javier Velandia Plata

C.C. 1.098.701.402

Participó en el Diplomado:

Estimación de Presupuestos y Programación de Obras bajo Lineamientos del PMI

Programa académico desarrollado en Bogotá D.C.,
del 9 de febrero al 23 de abril de 2016, con una duración de 120 horas

Ingeniero Santiago Henao Pérez
Decano Ingeniería Civil

Ingeniera Diana Patricia Santoyo Suárez
Directora Unidad de Gestión Externa

96

LANGUAGE INSTITUTE

Universidad Industrial de Santander

Certificate of Completion

Awarded to

Edinson Javier Velandia Plata

for successfully completing

B1 Level English Course

SC5388-1 GP107-1

Director
Language Institute

Bucaramanga, October 3rd, 2018

010

911



Certificado No 23424435

Instituto de Lenguas
Universidad Industrial de Santander
Certificado de Estudios

Nombre: EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

Número de Identificación: C 1098701402

Registro de cursos tomados:

NIVEL-IDIOMA	*NOTA	CALENDARIO			INTENSIDAD	HORARIO
B2.5 INGLES GENERAL	3,60	jun/26/2019	--	jul/24/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.4 INGLES GENERAL	3,90	may/21/2019	--	jun/18/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.3 INGLES GENERAL	3,90	abr/09/2019	--	may/14/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.2 INGLES GENERAL	3,80	mar/06/2019	--	abr/03/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B2.1 INGLES GENERAL	3,90	feb/01/2019	--	feb/28/2019	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.5 INGLES GENERAL	4,30	sep/08/2018	--	oct/03/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.4 INGLES GENERAL	4,30	ago/02/2018	--	ago/31/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.3 INGLES GENERAL	4,40	jun/26/2018	--	jul/26/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.2 INGLES GENERAL	4,50	may/21/2018	--	jun/19/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
B1.1 INGLES GENERAL	4,40	abr/16/2018	--	may/15/2018	40 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-10:00
A2.1 INGLES SUPERINTENSIVO	3,80	abr/18/2013	--	jun/20/2013	168 HORAS	LU MA MI JU VI 08:00-12:00
A1.4 INGLES	3,90	mar/08/2013	--	abr/11/2013	40 HORAS	LU MA MI JU VI 06:00-08:00
A1.3 INGLES	4,30	nov/22/2012	--	dic/19/2012	40 HORAS	LU MA MI JU VI 14:00-16:00
A1.3 INGLES	4,10	abr/23/2009	--	may/21/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00
A1.2 INGLES	4,40	mar/12/2009	--	abr/16/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00
A1.1 INGLES	4,60	feb/04/2009	--	mar/03/2009	40 HORAS	LU MA MI JU VI 10:00-12:00

*Nota aprobatoria 3.6/5.0

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a agosto 05 de 2019

MARIA ANGELICA ARENAS PAREDES
Directora
Instituto de Lenguas

Campus Principal: Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9 Bucaramanga, Colombia Apartado Aéreo 678
PBX: (57) (7) 6344000 Ext. 1348-2251
Sede Cabecera: Carrera 37 No. 42-65 Bucaramanga, Colombia. Tel. (57) (7) 6350984
PBX (57) (7) 6344000 Ext. 4050; Barbosa Tel. (57) (7) 7482020 Ext 5510;
Floridablanca Tel. (57) (7) 6344000 Ext. 4504

SC5338-1 CP107-1

912

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

A

EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.098.701.402 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, *EL 9 DE ABRIL DE 2019*

Registrado al folio *48* *Libro* *14-E* *Diplomas de Grado*

Rector

Sonia Pinzón Ibáñez
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

85522

913

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167032447

WEB
17:55:53

Bogotá DC, 14 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098701402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de mayo de 2021, a las 17:57:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098701402
Código de Verificación	1098701402210514175748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2021 05:59:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098701402 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22952285 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:02:01 PM horas del 14/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098701402**
Apellidos y Nombres: **VELANDIA PLATA EDINSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON



DATOS PERSONALES

Nombre:	*OMAR YESID*
Apellidos:	*NAVARRO RONDON*
Estado Civil:	*Soltero*
Fecha de Nacimiento:	*23 Enero 1990*
Lugar de Nacimiento:	*Bucaramanga*
Cédula de Ciudadanía:	*1.098`683.140 B/manga.*
Libreta Militar:	*1098683140 Reservista Segunda Clase*
Dirección de residencia:	*calle 108[A] No 15-24*
Barrio:	*Dangond*
Teléfono:	*320-857-9539*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

919

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios	*Instituto bineth* *Básica Primaria* *Bucaramanga*
Secundarios:	*Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada - INEM* *Bachiller industrial con énfasis en electricidad y electrónica* *Bucaramanga*
Universitarios:	*Universidad de Santander UDES* *Tecnología en supervisión en obras civiles* *Junio 2007 a Junio de 2010* *Bucaramanga*
	Universidad de Santander *UDES* *Ingeniería civil* *Bucaramanga*
Cursos complementarios:	*SENA* *Curso de costos y presupuestos para edificaciones* *Duración 40 horas*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

926

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

EXPERIENCIA LABORAL

JEFE INMEDIATO	*OMAR NAVARRO CARDENAS*
CARGO DESEMPEÑADO	*INTERVENTOR DE ACABADOS*
OBRA	*acabados de edificio en Barrancabermeja*
TIEMPO DE SERVICIO	*junio de 2009 a Julio de 2010*
TELEFONO	*317 534 8153*

JEFE INMEDIATO	*MARTHA DAZA*
CARGO DESEMPEÑADO	*dibujante planos arquitectónicos autocad*
TIEMPO DE SERVICIO	*Agosto 2010– Agosto de 2010*
TELEFONO	*315 813 4662*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*INRALE LTDA.*
JEFE INMEDIATO	*Ing. Felipe Ramírez*
CARGO DESEMPEÑADO	*practica universitaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*Abril 2010– Agosto de 2010*
TELEFONO	*657 72 81*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*INDUOBRAS*
JEFE INMEDIATO	*ING MAURICIO GELVEZ*
CARGO DESEMPEÑADO	*DIBUJANTE*
TIEMPO DE SERVICIO	*septiembre 2010– diciembre de 2010*
TELEFONO	*3168773254*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

921

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

NOMBRE DE LA EMPRESA	*ALCALDIA DE GIRON*
JEFE INMEDIATO	*Jorge Eliecer Barbosa Solano*
CARGO DESEMPEÑADO	*Contratista apoyo asistencial como dibujante*
TIEMPO DE SERVICIO	*abril 2013– septiembre de 2013*
TELEFONO	*3176651204*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*FERSERCO*
JEFE INMEDIATO	*Fernando serrano cordero*
CARGO DESEMPEÑADO	*auxiliar de diseño de acueductos y alcantarillados*
TIEMPO DE SERVICIO	*octubre del 2013– julio de 2014*
TELEFONO	*3212083819*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*ALCALDÍA DE SANTA BARBARA-SANTANDER*
JEFE INMEDIATO	*Jorge enrique Sandoval jaimes*
	Alcalde Municipal
CARGO DESEMPEÑADO	*secretario de planeación e infraestructura*
TIEMPO DE SERVICIO	*julio del 2014– mayo de 2015*
TELEFONO	*314 444 9973*

JEFE INMEDIATO	*JUAN CARLOS OSORIO*
CARGO DESEMPEÑADO	*residente de interventoría*
TIEMPO DE SERVICIO	*junio del 2015–agosto de 2015*
TELEFONO	*311 847 2813*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSORCIO OBRAS DE RIO FRIO GIRÓN*
JEFE INMEDIATO	*nildo Pedraza Pedraza*
CARGO DESEMPEÑADO	*Practica universitaria como auxiliar de ingeniera*
TIEMPO DE SERVICIO	*agosto del 2015–octubre de 2015*
TELEFONO	*312 304 4794*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSTRUAMBIENTAL SR S.A.S*
JEFE INMEDIATO	*Norberto soto*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero de apoyo a la ejecución de interventorías*
TIEMPO DE SERVICIO	*noviembre del 2015–diciembre de 2015*
TELEFONO	*312 304 4794-316 774 0207-320 394 8505*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*CONSTRUCTORA CRP*
JEFE INMEDIATO	*Cesar Andrés ruiz*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero residente*
TIEMPO DE SERVICIO	*octubre del 2016 – abril de 2018*
TELEFONO	*318 707 1584*

NOMBRE DE LA EMPRESA	*MORIAH CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS*
JEFE INMEDIATO	*Sneider Cardona Montoya*
CARGO DESEMPEÑADO	*ingeniero residente*
TIEMPO DE SERVICIO	*mayo del 2018 – julio de 2019*
TELEFONO	*300 404 4797*

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

S

REFERENCIAS PERSONALES

ELKIN MAURICIO ORTEGA
Abogado
Móvil: 300 609 3229

JAIME BAEZ PIMIENTO
Abogado
Móvil: 316 537 4707

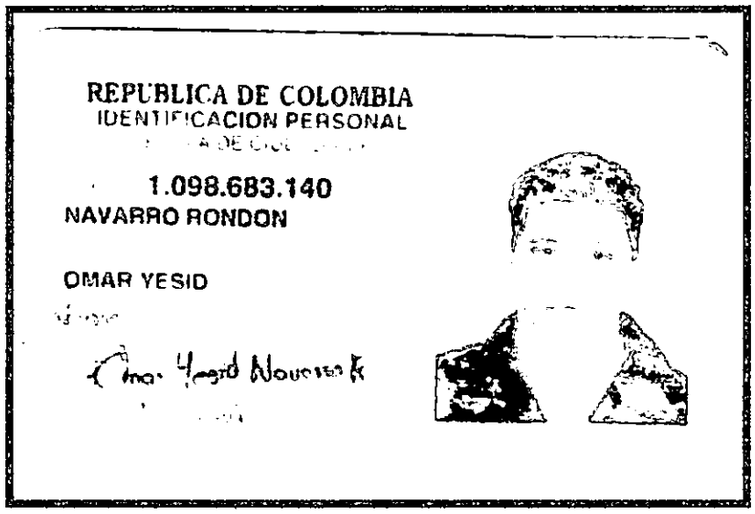
ILSE MALDONADO MONT
Contadora publica

OMAR YESID NAVARRO RONDON.
CC. 1.098`683 140 B/manga

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON

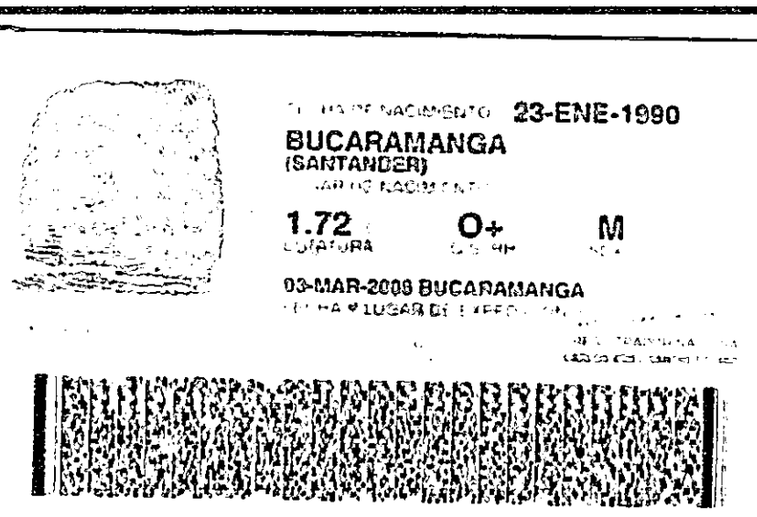
HOJA DE VIDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.098.683.140
NAVARRO RONDON

OMAR YESID



FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1990
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

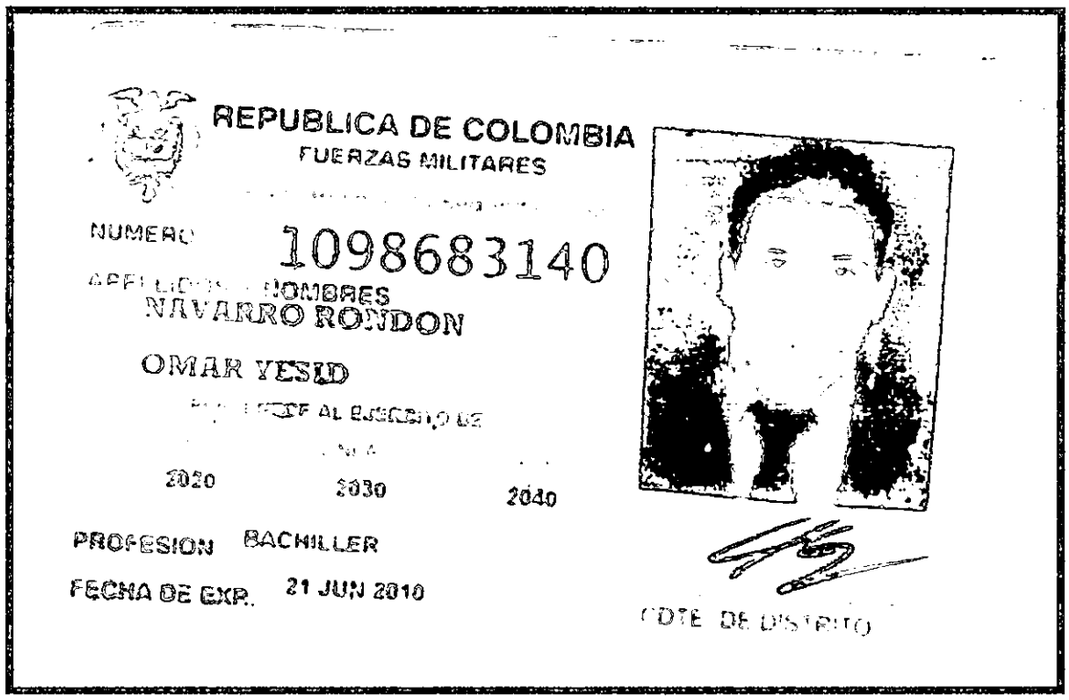
03-MAR-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

925

HOJA DE VIDA

OMAR YESID NAVARRO RONDON



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NUMERO 1098683140

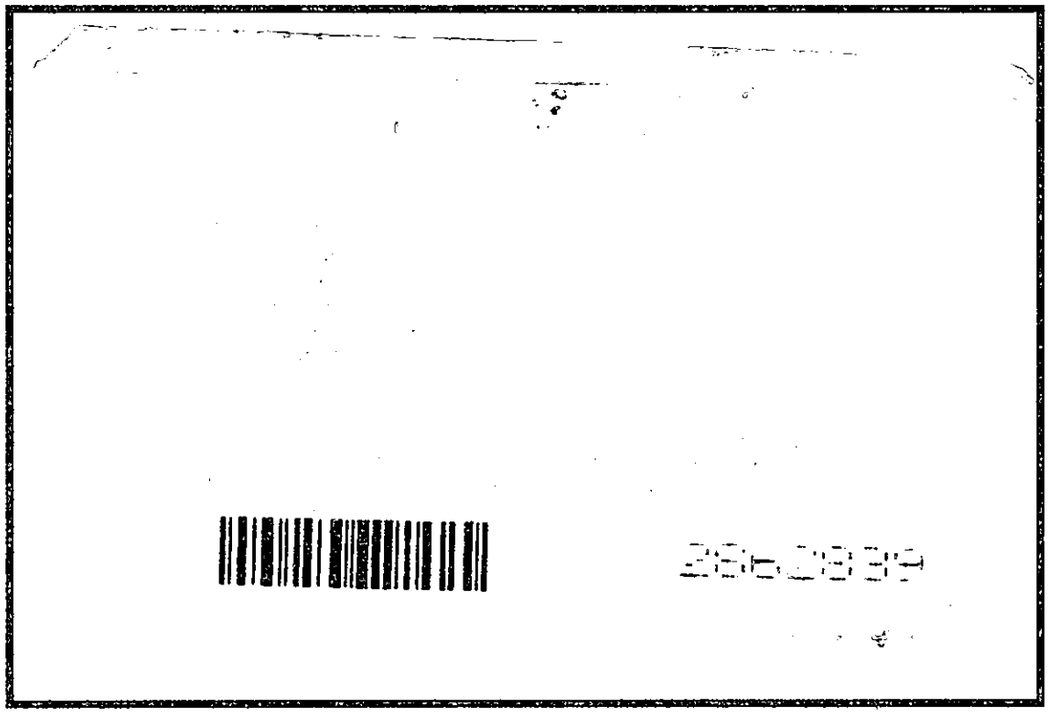
APELLIDOS NOMBRES
NAVARRO RONDON
OMAR YESID

2020 2030 2040

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 21 JUN 2010

JEFE DE DISTRITO



OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira

Bucaramanga - Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado por Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaria de Educación Departamental.

Confiere a

Omar Yesid Navarro Rondón

Identificado con TI No. 900123-66948 de Bucaramanga

El título de

Bachiller Industrial

con énfasis en Electricidad y Electrónica

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Rectora

Dra. Argenira Corzo de Camacho

Secretaria

María Gloria Fonseca León

Anotado al Libro de Registro y Control de la Institución en el:
Libro No. 03 Folio No. 092 Registro No. 685

Dado en Bucaramanga, a los 9 días del Mes de Diciembre de 2006

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

La Universidad de Santander
UDES

Omar Yesid Navarro Rondón

Tecnólogo en Supervisión de Obras Civiles

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Resolución Jurídica No. 510 del 12 de marzo de 1990 y la Resolución No. 6210 del 22 de diciembre de 2005

Otorga en virtud que:

Omar Yesid Navarro Rondón

C.C. No. [illegible] Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el 04 de 27 de mil nueve setecientos noventa y nueve del año 2010

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202-340643 STD
Fecha de Expedición: **23/09/2016**

Nombre:
OMAR YESID
NAVARRO RONDON
Cédula:
C.C. 1098683140
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



1503/99/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

HOJA DE VIDA

ING JUAN CARLOS OSORIO RIOS NIT 91493486- 1

CERTIFICA

Que el señor **OMAR YESID NAVARRO RONDON,** identificado con la Cedula de ciudadania No **1.098.683.140** expedida en Bucaramanga, Santander, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA-SANTANDER ; entre el periodo comprendido desde JUNIO 1 del 2014 hasta el 31 AGOSTO del 2015; cumpliendo funciones propias del cargo .

La presente certificación se expide en el Municipio de Bucaramanga, Santander, a los veintiocho (1) dias del mes AGO[illegible] del año dos mil quince (2015)



ING. JUAN CARLOS OSORIO RIOS
INGENIERO CIVIL
T.P. 68202088097 STP

ING. JUAN CARLOS OSORIO RIOS
CONTRATISTA INTERVENTORIA

CEL: 3118472813-3013679614 CLL31 No. 24- 36 of 402 BUCARAMANGA

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

OMAR YESID NAVARRO RONDON

HOJA DE VIDA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR YESID NAVARRO RONDON

Con Cedula de Ciudadania No 1.098 683 140

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

33642638 - 14/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http certificados.sena.edu.co bajo el número 920900113501BCC1093633140C.

OMAR YESID NAVARRO RONDON
Omaryesid01@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-755947

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OMAR YESID NAVARRO RONDON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098683140, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-340643 desde el 23 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1226.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA ATENCIÓN AL MUNICIPIO DE ENCINO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO N.º 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021.

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

1.1 PERSONAL PROFESIONAL

CANTIDAD	CARGO/ OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$3.000.000,00	2,0	25%	$1.500.000,00
1	INGENIERO RESIDENTE	$2.100.000,00	2,0	100%	$4.200.000,00
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$3.000.000,00	2,0	25%	$1.500.000,00
				SUB TOTAL COSTO PERSONAL	$7.200.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR	2,20
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$15.840.000,00**

2. COSTOS INDIRECTOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO	TIEMPO	VALOR PARCIAL
1	EDICION DE INFORMES (Incluye impresión, presentación de informes, Cds, reproducciones, grabaciones, ploteo de planos, fotocopias y otros gastos de papelería)	MES	$400.000,00	2	$800.000,00
1	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	$300.000,00	2	$600.000,00
1	VEHICULO (Incluye Conductor)	MES	$3.600.000,00	2	$7.200.000,00
			SUB TOTAL OTROS COSTOS		**$8.600.000,00**

	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS INDIRECTOS	$24.440.000,00
	IVA DEL 19%	$4.643.600,00
	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA	**$29.083.600,00**

EFREN ANTONIO BARAJAS
INGENIERO CIVIL

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

PROPONENTE

DIRECCIÓN: CALLE 200 No 22B – 645 T3 APTO 612 MIRADOR DE VERSALLES
FLORIDABLANCA – SANTANDER
MOVIL: 3114643129 / CORREO ELECTRONICO: ingeabarajas@hotmail.com

HOJA DE VIDA

ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	EFREN ANTONIO
APELLIDOS:	BARAJAS BARAJAS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	MOLAGAVITA 29 DE ENERO DE 1981
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.748.739 DE BUCARAMANGA.
DIRECCIÓN RESIDENCIAL:	ANILLO VIAL No 21 – 360 CASA 64
TELEFONO:	6315700

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:	GABRIELA MISTRAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA 1986 - 1991 BASICA PRIMARIA
SECUNDARIA:	INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA 1992 – 1997
UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA BUCARAMANGA 2001 – 2005 INGENIERO CIVIL
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER DIPLOMADO H.S.E.Q 2009

POSGRADO:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN 2012

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JORDAN
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL EL GUACIMO DEL MUNICIPIO DE JORDAN
FECHA DE INGRESO:	02 – 01 – 2007
FECHA DE RETIRO:	02 – 03 – 2007

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JORDAN
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CATORCE (14) TANQUES DOMICILIARIOS CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 6000 LT DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO VEREDA EL GUACIMO DEL MUNICIPIO DE JORDAN
FECHA DE INGRESO:	12– 09 – 2007
FECHA DE RETIRO:	12– 11 – 2007

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JORDAN
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN PISOS Y CUBIERTAS EN LAS DISTINTAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JORDAN
FECHA DE INGRESO:	16 – 10 – 2007
FECHA DE RETIRO:	16 – 12 – 2007

EMPRESA:	CONSTRUPETROL LTDA
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
OBRA:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA FELIZCO – PUENTE TIERRA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	01 – 11 – 2007
FECHA DE RETIRO:	19 – 12 – 2007

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUCA
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) ALCANTARILLAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACA - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	21 – 02 – 2008
FECHA DE RETIRO:	27 – 02 – 2008

EMPRESA:	CONSTRUPETROL LTDA
CARGO:	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LA VIA CEPITA – ALTO DE JAIMES DEL MUNICIPIO DE CEPITA.
FECHA DE INGRESO:	06 – 02 – 2008
FECHA DE RETIRO:	13 – 11 – 2008

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JORDAN
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE UNA HABITACIÓN, BATERIA SANITARIA Y DUCHA EN EL CENTRO DE SALUD DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JORDAN - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	22 – 08 – 2008
FECHA DE RETIRO:	22 – 10 – 2008

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JORDAN
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	MEJORAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL JORDÁN – CENTRAL – SECTOR MORROS SUBECITO DEL MUNICIPIO DE JORDAN - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	03 – 09 – 2008
FECHA DE RETIRO:	03 – 10 – 2008

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CEPITA
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN ACUEDUCTO VEGAS DE SAN JUAN VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CEPITA
FECHA DE INGRESO:	18 – 12 – 2008
FECHA DE RETIRO:	17 – 04 – 2009

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CEPITA
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) UNIDADES SANITARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CEPITA
FECHA DE INGRESO:	20 – 08 – 2009
FECHA DE RETIRO:	18 – 09 – 2009

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CEPITA
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA EL CONDE DEL MUNICIPIO DE CEPITA
FECHA DE INGRESO:	17 – 11 – 2009
FECHA DE RETIRO:	16 – 03 – 2010

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CEPITA
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL AMARGOSO DEL MUNICIPIO DE CEPITA
FECHA DE INGRESO:	02 – 09 – 2010
FECHA DE RETIRO:	01 – 12 – 2010

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MOGOTES
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN LAS VEREDAS TUBUGA Y FLORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	08 – 04 – 2011
FECHA DE RETIRO:	08 – 06 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CONFINES
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS VEHICULARES EN LA VEREDA SAN JOAQUIN SECTOR VEGA LIMON Y VEREDA LA CALDERA SECTOR LA CALDERITA DEL MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	24 – 03 – 2011
FECHA DE RETIRO:	10 – 06 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA - SANTANDER
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS VEHICULARES EN CONCRETO DE 3000 PSI EN LA VEREDA DE CHORO ALTO MUNICIPIO DE VILLANUEVA - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	07 – 07– 2011
FECHA DE RETIRO:	01 – 08 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARATOCA - SANTANDER
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA A LA VEREDA SAN PEDRO SECTOR LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	23 – 09– 2011
FECHA DE RETIRO:	12 – 12 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE LA VEREDA GUAYUBI DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	21 – 09– 2011
FECHA DE RETIRO:	18 – 11 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMITI - BOLIVAR
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN LAS SEDES EDUCATIVAS, UN (1) AULA ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DEL CERRO DE BURGO, UN(1) AULA ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS Y UN (1) AULA ESCOLAR EN LA VEREDA CARGADERO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR.
FECHA DE INGRESO:	14 – 07 – 2011
FECHA DE RETIRO:	27 – 19 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMITI - BOLIVAR
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS ESCOLARES, ADECUACIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN LA SEDE EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE

	INFORMÁTICA EN LA SEDE EDUCATIVA DE LA VEREDA CUADROS EN EL CORREGIMIENTO DE MONTERREY, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ.
FECHA DE INGRESO:	22 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	26 – 12 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIMITI - BOLIVAR
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE ANIMAS ALTA Y DOS AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA SABANA DE SAN LUIS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR.
FECHA DE INGRESO:	22 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	26 – 12 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYUBI DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	21 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	18 – 11 – 2011

ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA - SANTANDER
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA
OBRA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA MORGUE MUNICIPAL DE BARICHARA
FECHA DE INGRESO:	27 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	26 – 12 – 2011

ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
CARGO:	INGENIERO INTERVENTOR DE OBRA
OBRA:	REPARACIÓN DEL ACUEDUCTO ASUPARI QUE ABASTECE A LAS VEREDAS PUERTA (MAYORIA, SANTA ROSITA), LOMA DEL NEGRO (NARANJAL, AGUA BLANCA), AGUA SUCIA, JUNCAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO Y REHABILITACIÓN VIA CORTADERAS EN LA VEREDA CARRIZAL, CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN EL K0+000 AL K0+250 Y EL K0+950 AL K1+000 Y CINCO ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO DE ENCISO.
FECHA DE INGRESO:	02 – 09 – 2011
FECHA DE RETIRO:	EN EJECUCIÓN

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE LOS SANTOS
CARGO:	INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA RURAL EL REGADERO SEDE E DEL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS – DEPRATAMENTO DE SANTANDER
FECHA DE INGRESO:	02 – 12 – 2011
FECHA DE RETIRO:	24 - 05 - 2012

REFERENCIAS LABORALES

JOSE DAVID NIGRINIS
INGENIERO CIVIL – CONTRATISTA
TEL: 3153745963
BUCARAMANGA

ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
CC 13.748.739 de Bucaramanga – Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.748.739
BARAJAS BARAJAS
APELLIDOS
EFREN ANTONIO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1981
MOLAGAVITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-1999 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA DEL REGISTRADOR NACIONAL



0008611-M-1150182-20111231

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202136602STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/10/2006

EFREN ANTONIO
BARAJAS BARAJAS
C.C. 13748739
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

946

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

Se le ha conferido a

Efrain Antonio Barajas Barajas

con cédula de ciudadanía No. 13.748.339 de Bucaramanga

el título de Ingeniero Civil después de haber cumplido los estudios exigidos por las disposiciones vigentes y de haber presentado y sustentado satisfactoriamente el correspondiente trabajo de grado.

Ingeniero Civil

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma en Bucaramanga, sede del Departamento de Santander, República de Colombia, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil cinco.

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Acordado en Acta de Consejo de Facultad No. 8 de diciembre de 2005

Folio 220

947

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias

Escuela de Química

Certifican que:

Efrén Antonio Barajas Barajas

C. C. 13.748.739 de Bucaramanga

participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

con una duración de 120 horas.

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

Efrén Antonio Barajas Barajas

C.C. 13.718.739 de Bucaramanga

Participó y aprobó el curso de

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

Bucaramanga, octubre 31 de 2009

Leonardo Ularcón Díaz
Instructor Auditor Líder
SGS / SSCE / LAC / 504788 / P / 5024

Andrés Santiago Arenas
Vicepresidente Académico

949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

27 JUL 2012

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

...ario del Círculo de Bucaramanga
...le que la presente fotocopia es igual en ...
...poniendo al original el cual ha tenido a la vista
El Notario Tercero 27 JUL 2012
Dr CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ
Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

A

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 13.748.739 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Registrado al folio 557 Libro 13 Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

59439

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***53684.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTISEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. ALVARO GOMEZ TORRADO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.*

Considerando el Consejo que,

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***13.748.739*** *expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número* ***02905.*** *ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES EN LA ETAPA DE DISEÑOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION.*** *y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de* ***CUATRO , TRES , TRES ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN*** *con registro al folio número* ***557*** *del libro de diplomas* ***13-F.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

El Notario Tercero del Círculo de Bucaramanga
da fe que la presente fotocopia es igual en su
contenido al original el cual ha tenido a la vista
el Notario Tercero.

27 JUL 2012

DR. CARLOS ARTURO PADILLA ORTIZ

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *ALVARO GOMEZ TORRADO*

El Decano,(fdo.) *GERARDO LATORRE BAYONA*

La Secretaria General,(fdo.) *OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA*

Es copia de su original tomado a los VEINTISEIS días del mes de Junio de DOS MIL DOCE.

OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA
Secretaria General

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 334--2011

OBJETO

CONTRATISTA ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

SUPERVISION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUPERVISOR. ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES

PLAZO DE EJECUCION Setenta y Cinco (75) dias Calendarios

VALOR Doce Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Ochenta Pesos m/c ($ 12.794.380 oo)

FECHA DE INICIO Veintidos (22) de Septiembre de 2011

FECHA DE FINALIZACION Veintiseis (26) de Diciembre de 2011

EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES , OSCAR JAMES RENDON PADILLA

...ALE INFRAESTRUCTURA

...Dejar

...constancia se firmaron las actas intervinientes

...ILMER ANDRES DIAZ TORRES

ING. EFREN ANTONIO BARRAJAS BARAJAS

...SCAR JAMES RENDON PADILLA

Trabajo
compromiso social

CONTRATO DE CONSULTORIA [illegible]

CONTRATO N°	
CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CEPITA
CONTRATISTA	EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y [illegible] OBRA PUBLICA "REHABILITACION Y AMPLIACION [illegible] JUAN VEREDA SAN FRANCISCO DE [illegible]
VALOR	$12.[illegible]
PLAZO	CUATRO (04) MES [illegible]
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE [illegible]
FECHA DE TERMINACION	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE [illegible]

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION

[illegible] **JUAN CARLOS REY AVENDAÑO** [illegible] **CARLOS ARGENTO QUINTERO CALDERON**, [illegible] **BARAJAS**, [illegible] **Contratista** [illegible] **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA "REHABILITACION Y AMPLIACION ACUEDUCTO VEGAS DE SAN JUAN VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CEPITA**

CONSIDERACIONES

[illegible] **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS** [illegible] **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA "REHABILITACION Y AMPLIACION ACUEDUCTO VEGAS DE SAN JUAN VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CEPITA**

[illegible]

Que de conformidad [illegible]

EJECUCION FISICA

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Trabajo
compromiso social

[illegible]

3.2 BALANCE ECONOMICO

[illegible]
SUMAS IGUALES $12.700.000 [illegible]

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA OCHO MILLONES NOVE[illegible] SEIS MIL PESOS ($8.916.000)

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD 0

3.3 GARANTIAS

ASEGURA	No.	No. POLIZA	FECHA EXP.	[illegible]
[illegible]				

3.4 DECLARACIONES

[illegible] OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.916.000)

3.5 DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

[illegible]

3.6 DECLARACION DE PAZ Y SALVO

[illegible]

[illegible] OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.916.000)

[illegible]
PBX 6569240
[illegible]
[illegible]

Trabajo
compromiso social

CONTRATO DE CONSULTORIA [illegible]

JUAN CARLOS REY AVENDAÑO

ING. [illegible]

Arq. EDGAR AUGUSTO QUINTEROS

Calle 3 No. 2-03
PBX: 6569245
[illegible]
[illegible] Santander

Trabajo
compromiso social

NIT 890 204 498 1

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CEPITA – SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisados los archivos existentes en la Entidad el señor **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, identificado con la cedula de ciudadania numero 13 748 739 de Bucaramanga Ingeniero Civil con M P # 68202-136602 STD ejecuto para el Municipio el contrato q a continuación relaciono

CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATISTA:	ING EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL AMARGOSO DEL MUNICIPIO DE CEPITA
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($9.998 961)
DURACIÓN:	TRES (3) MESES
F. INICIACION:	Dos (2) de Septiembre 2010
F. TERMINACIÓN:	Primero (01) de Diciembre de 2010
% DE EJECUCIÓN:	100%
CUMPLIMIENTO:	CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL A CABALIDAD

Se expide la presente a solicitud de la persona interesada

Calle 3 No. 2-03
PBX: 6569240
muncepita@hotmail.com
Cepitá - Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



ALCALDIA MUNICIPAL DE JORDAN

ORDEN DE CONSULTORIA

CLASE DE CONTRATO	ORDEN DE CONSULTORIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JORDAN
CONTRATISTA	EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL VEREDA EL GUACIMO DEL MUNICIPIO DE JORDAN
VALOR	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS $2.640.915
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION	ENERO DOS (02) DE 2007
FECHA DE TERMINACION	MARZO DOS (02) DE 2007

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION

En el Municipio de Jordan, reunidos en el Despacho del Alcalde GONZALO BAUTISTA BAYONA Alcalde Municipal y el Ingeniero **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania número 13.748.739 expedida en Bucaramanga, con el fin de acordar de comun acuerdo la liquidacion de la orden de contrato de consultoria que REALIZARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL VEREDA EL GUACIMO DEL MUNICIPIO DE JORDAN" se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el Ingeniero **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, suscribio el contrato de **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA "CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL VEREDA EL GUACIMO DEL MUNICIPIO DE JORDAN**, entregando un informe final de la interventoria.
2. Que de comun acuerdo se pactó el proyecto de acta de liquidación del contrato de consultoria, en los terminos establecidos en la clausula

BALANCE ECONOMICO

VALOR TOTAL DE LA ORDEN	$2.640.915	
VALOR ACTA PARCIAL		
VALOR POR CANCELAR		
SUMAS IGUALES	$2.640.915	$2.640.915

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS $2.640.915

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CERO (0) PESOS

DECLARACIONES

1. Las partes intervinientes en la presente diligencia de liquid... expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las ... encontrarse a paz y salvo por todo concepto ... observación o objeción alguna ... de ninguna naturaleza.

2. La presente acta de recibo ... suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($2.640.915)**

Una vez leida la presente acta en señal de conformidad ... 21 días de Marzo de 2007

ALCALDIA MUNICIPAL

GONZALO BAUTISTA BAYONA
Alcalde Municipal

ING. ...

959

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº. 330—2011

OBJETO:

CONTRATISTA: ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

SUPERVISION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SUPERVISOR: ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES

PLAZO DE EJECUCION: Setenta y Cinco (75) dias Calendarios

VALOR: Diez Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos m/c ($ 10.599.854.oo)

FECHA DE INICIO: Veintidos (22) de Septiembre de 2011

FECHA DE FINALIZACION: Veintiséis (26) de Diciembre de 2011

En la ciudad de Diciembre del 2011 se reunieron en Sitio de la Obra el ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS, interventor de la Obra y la Secretaria de Infraestructura ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES y OSCAR JAMES RENDON PADILLA Alcalde Municipal con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual constan que el municipio cancelara la totalidad de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, quedando pendientes aquellas actividades ejecutadas y no recibidas a satisfacción. De igual forma el contratista renuncia a cualquier tipo de reclamación con referencia a este contrato una vez sean canceladas las actividades

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES

ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

OSCAR JAMES RENDON PADILLA

961

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Simiti Bolivar

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº: 273 --2011

OBJETO: Consultoria para realizar la Interventoria Tecnica Administrativa y Financiera del Contrato de Obra Publica No 272 – 2011 cuyo Objeto es la Construccion de Aulas Escolares en las Sedes Educativas Un (1) Aula Escolar en el Corregimiento de Puerto de Burgo Un(1) Aula Escolar en el Corregimiento de San Luis y Un (1) Aula Escolar en la Vereda Cargadero Jurisdiccion del Municipio de Simiti Bolivar

CONTRATISTA: **ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**

SUPERVISION: **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

SUPERVISOR: **ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES**

PLAZO DE EJECUCION: **Setenta y Cinco (75) dias Calendarios**

VALO: **Diez Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos m/c ($ 10 599.854.oo)**

FECHA DE INICIO: **Catorce (14) de Julio de 2011.**

FECHA DE FINALIZACION **Veintisiete (27) de Septiembre de 2011**

El día (27) de Septiembre del 2011 se reunieron en Simiti Bolivar el Contratista **ING EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, Interventor de la Obra el Secretario de Infraestructura **ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES** y **OSCAR JAMES RENDON PADILLA** Alcalde Municipal con el fin de liquidar el contrato de la referencia dejando constancia que el municipio cancelara la totalidad del valor del contrato al contratista correspondientes a la actividad ejecutada y cuantificadas en el acta de recibo final De igual forma el contratista renuncia a cualquier tipo de reclamacion posterior con referencia a este contrato una vez sean cancelados los saldos.

Calle 12 No. 3 – 31 Palacio Municipal
Telefax: (095) 5699076 Fax 5699071
www.simitibolivar.gov

ING. WILMER ANDRES DIAZ TORRES

ING. EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

ARQ. JAMES RENDON PADILLA

República de Colombia

Gobernación de Santander

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021.**

Se invitó a presentar propuesta a tres empresas, siendo estas: **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN Y EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** de las cuales tres presentaron propuesta, por lo que se procederá a verificar las mismas, para conocer cual cumple los requisitos exigidos en la invitación, de este modo:

PROPUESTA I
MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 74184458 DE SOGAMOSO
NIT: 74184458-8
DIRECCION: CALLE 21 NUMERO 24-25 SAN VICENTE DE CHUCURI
TELEFONO: 3115298803
EMAIL: ingmarcobarrera@gmail.com

Teniendo en cuenta que **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión-Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a obras de infraestructura de vial.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que el proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** No cuenta con la totalidad de requisitos de experiencia requeridos en la invitación para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** toda vez que no presenta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio conforme el requisito jurídico de la invitación. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
Contrato No.1392 de	GOBERNACION	Interventoría de los	Valor Ejecutado:	7

2011. Inscrito el RUP en el número consecutivo N.09	DE SANTANDER	proyectos "Mejoramiento de vivienda rural a 50 familias de las diferentes veredas del Municipio de Puente Nacional Departamento de Santander, Construcción de 50 mejoramientos de vivienda rural en el Municipio de Simacota, Departamento de Santander y Mejoramiento de vivienda rural para 50 familias de las diferentes veredas del Municipio de Vélez Departamento de Santander.	$ 51.150.000	Meses
Contrato No.B-OPS-089 de 2011. Inscrito el RUP en el número consecutivo N.13	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras públicas:1) Rehabilitación vías La Cuchilla- San Isidro, Tanque, Vega Grande, La Capilla- San Carlos- Aventino, Municipio de Matanza, Santander. 2) Rehabilitación de la vía Santa Cruz de la colina, Sinaí en k8+100 y k5+250 mediante construcción de 2 bateas y muros de contención en concreto reforzado Municipio de Matanza Departamento de Santander.	Valor Ejecutado: $ 16.373.595	4 Meses

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el

			matricula profesional	cargo de Residente de Interventoría.
INGENIERO ESTRUCTURAL Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil Especialista o Superior en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
- Certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**, No cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Ingeniero Estructural y su acreditación, El Proponente presento el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	16 AÑOS	Anexa certificación expedida por la Coordinadora de Interventoría de la Universidad de Cundinamarca, en la cual establece que se desempeñó como Director de interventoría de la Orden de Prestación de servicios No.B-OPS-089 de 2011, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras públicas:1) Rehabilitación vías La Cuchilla- San Isidro, Tanque, Vega Grande, La Capilla- San Carlos- Aventino,		CUMPLE

			Municipio de Matanza, Santander. 2) Rehabilitación de la vía Santa Cruz de la colina, Sinaí en k8+100 y k5+250 mediante construcción de 2 bateas y muros de contención en concreto reforzado Municipio de Matanza Departamento de Santander		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JHON JAIRO LOZANO MONSALVE Ingeniero Civil Especialista en Gerencia e Interventoría de obras civiles Especialista en Vías terrestres	17 AÑOS	Anexa certificación expedida por la Coordinadora de Interventoría de la Universidad de Cundinamarca, en la cual establece que se desempeñó Residente de interventoría de la Orden de Prestación de servicios No.B-OPS-089 de 2011, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras públicas:1) Rehabilitación vías La Cuchilla- San Isidro, Tanque, Vega Grande, La Capilla- San Carlos- Aventino, Municipio de Matanza, Santander. 2) Rehabilitación de la vía Santa Cruz de la colina, Sinaí en k8+100 y k5+250 mediante construcción de 2 bateas y muros de contención en concreto reforzado Municipio de Matanza Departamento de Santander		CUMPLE.
INGENIERO ESTRUCTURAL	PABLO ARMANDO MORENO INFANTE Ingeniero Civil Especialista en	14 AÑOS	Anexa diferentes certificaciones laborales sin embargo en las mismas no se evidencia el cumplimiento de la experiencia	No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia especifica para el perfil de Ingeniero Estructural.	NO CUMPLE.

	Estructuras		específica requerida en la invitación y estudios previos para el Cargo Ingeniero Estructural.		

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** no cumple con la totalidad de requisitos de experiencia y equipo mínimo, requerido según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **NO HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) CAPACIDAD JURIDICA.

VERIFICACION JURIDICA MORALES & MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
3	COMPRIMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO APLICA
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
6	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	NO CUMPLE Presenta RUP, con fecha de expedición mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
10	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
11	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
13	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO** no cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **NO HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.º 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($29.107.400,00).**

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente Invitación.

5) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO	BARRERA NAVARRO	CRITERIO

		MARCO ANTONIO	
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,16	137,84	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,48	0,02	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	152,54	NO CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,39	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,38	NO CUMPLE

Presenta RUP, con fecha de expedición mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta.

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **BARRERA NAVARRO MARCO ANTONIO** no cumple con los aspectos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **NO CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **NO CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **NO CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **NO CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** No es viable, por lo cual se encuentra **NO HABILITADO.**

2. PROPUESTA II
FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
Cedula de ciudadanía: 1.095.795.032 de Floridablanca
NIT: 1095795032-3
DIRECCION: CALLE 35 NUMERO 19-41 TORRE SUR OFICINA 1106
TELEFONO: 3108008398
EMAIL: fepe74@gmail.com
Bucaramanga-Santander

Teniendo en cuenta que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión-Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a obras de infraestructura de vial.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los requisitos establecidos en la Invitación para acreditación de la experiencia, para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021.** El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
Contrato No.065 de 2019. Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 61.	MUNICIPIO DE CEPITA	Interventoría técnica, administrativa, social, ambiental y financiera del contrato de obra pública para realizar los trabajos de construcción de placa huella vehicular en las vías de las veredas Pescadito y El Laurel del Municipio de Cepita Departamento de Santander.	Valor ejecutado: $59.990.280	4 Meses
Contrato No.107 de 2018. Inscrito en el RUP en el número consecutivo N° 57.	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es construcción de pavimento en concreto rígido y obras de urbanismo en el corregimiento de Simaña del Municipio La Gloria Cesar.	Valor ejecutado: $19.400.236,80	4 Meses

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría.

INGENIERO ESTRUCTURAL Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil Especialista o Superior en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
- Certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los requisitos establecidos de personal mínimo. El Proponente presento el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	10 AÑOS	Anexa certificación expedida por la Secretaría de planeación e infraestructura del Municipio de Cepita en la cual establece el cargo de Director de Interventoría del contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra pública para realizar los trabajos de construcción de placa huellas en la vía de acceso a la vereda La Chorrera departamento de Santander, Municipio de Cepita.		CUMPLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ANA MARIA CASAS CASTAÑEDA Ingeniero	5 AÑOS	Anexa certificación expedida por el Secretario de Planeación e		CUMPLE

República de Colombia

Gobernación de Santander

	Civil Especialista en Vías Terrestres		Infraestructura del Municipio de Cepita, en la cual establece que se desempeñó como como Residente de Interventoría del contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra publica para realizar los trabajos de construcción de placa huellas en la vía de acceso a la vereda La Chorrera del Municipio de Cepita, departamento de Santander.		
INGENIERO ESTRUCTURAL	CRISTIAN RICARDO CABALLERO RAMIREZ Ingeniero Civil Especialista en Estructuras	10 AÑOS	-Anexa certificación expedida por MOLINA MOJICA INGENIERIAS S.A.S. en la cual establece que realizó el diseño estructural de la de la siguiente edificación: Diseño estructural de una clínica de 3 niveles de 1.200 m2. -Anexa certificación expedida por el Ingeniero Civil Fabio Eliseo Padilla, en la cual establece que se desempeñó como Especialista en Estructuras en el proyecto cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental en el contrato cuyo objeto es Construcción del Ancianato Municipal y Puente de las Damas del Municipio de Pelaya Cesar.		CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** cumple con los documentos técnicos y de experiencia requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) CAPACIDAD JURIDICA.

VERIFICACION JURIDICA -FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.

N.°	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
3	COMPRIMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
6	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	CUMPLE
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
10	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
11	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
13	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN** cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

4) PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($29.607.200,00).**

El valor de la propuesta, no supera el presupuesto oficial de la presente Invitación.

5) VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	**DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO**	**FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**	**CRITERIO**
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,16	16,11	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,48	0,30	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1	3,08	CUMPLE
INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01	0,02	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN** cumple con los documentos financieros requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** es viable, por lo cual se encuentra **HABILITADO.**

3.PROPUESTA III
EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS
CEDULA DE CIUDADANÍA: 13.748.739 DE BUCARAMANGA
NIT: 13748739-2
DIRECCION: CALLE 200 NUMERO 22 B-645 TO 3 AP 612 BARRIO MIRADOR DE VERSALLES
TELEFONO: 3114643129
EMAIL: e_abb29@hotmail.com

Teniendo en cuenta que **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** presentó propuesta para la ejecución del contrato cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** la Dirección de Gestión del Riesgo analiza y evalúa la viabilidad de la misma con fundamento en los siguientes aspectos:

1) **CONDICIONES DE EXPERIENCIA** Los contratos que acrediten la experiencia deberán cumplir con los siguientes parámetros:

La experiencia deberá estar relacionada y acorde con su objeto social, deberá acreditar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP como experiencia ejecutada clasificada en alguno(s) de los siguientes códigos:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología Servicios profesionales de Ingeniería – Ingeniería civil
3	80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos - Servicios de asesoría de gestión-Gerencia de proyectos

Deberá acreditar máximo (2) contratos de interventoría en obras civiles cuya sumatoria del valor ejecutado a la fecha de finalización debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, como mínimo uno de los contratos deberá acreditar como objeto y/o alcance Interventoría a obras de infraestructura de vial.

De la documentación aportada por el proponente, se puede colegir que **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** No cuenta con la totalidad de requisitos de experiencia requeridos en la invitación para desarrollar el objeto del contrato denominado: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** toda vez que no cumple con el requisito establecido de como mínimo uno de los contratos acredite como objeto y/o alcance Interventoría a

obras de infraestructura de vial, adicionalmente no presenta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio conforme el requisito jurídico de la invitación, en el cual puedan ser verificados los contratos y los códigos unspsc requeridos. El Proponente presenta documentos de los siguientes contratos:

IDENTIFICACION	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO
Contrato N° 334 de 2011.	MUNICIPIO DE SIMITÍ.	Interventoría técnica, administrativa, y financiera del contrato de obra pública No. 318 -2011 cuyo objeto es la Construcción de dos (2) aulas escolares, Adecuación de un aula de informática en la sede educativa del corregimiento de Santa Lucia y Construcción de un (1) aula de informática en la vereda Cuadro del corregimiento de Monterrey jurisdicción del Municipio Simití – Bolívar.	Valor Ejecutado: $ 12.794.380	75 Días Calendario
	MUNICIPIO DE CEPITA	Interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra pública "Rehabilitación y Ampliación Acueducto Vegas de San Juan vereda San Francisco del Municipio de Cepita".	Valor Ejecutado: $ 12.780.000	4 Meses

2) PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones

CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de (8) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el cargo de Director de Interventoría.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA Dedicación 100%	1	Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y transportes	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, cuyo objeto y/o alcance sea Interventoría a obras civiles de infraestructura vial, ejerciendo el cargo de Residente de Interventoría.

INGENIERO ESTRUCTURAL Dedicación 25%	1	Ingeniero Civil Especialista o Superior en Estructuras	No menor de cinco (5) años contados desde la fecha de la expedición de la matricula profesional	Experiencia en mínimo un contrato público y/o privado, de obra o consultoría en proyectos de obras civiles, ejerciendo como Especialista en estructuras.

Nota 1: Las demás hojas de vida del personal que compone la oferta económica deberán ser entregadas a la supervisión previa al acta de inicio del contrato.

Nota 2: El proponente del proceso deberá anexar los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido:

- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que integran el personal requerido.
- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda.
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales.
- Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos, en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida.
- Certificación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica.

Nota 3: En caso en que los títulos con los que se pretenda acreditar la formación de los profesionales y/o técnicos, tecnólogos, sean extranjeros deberán anexar la correspondiente resolución de convalidación del Ministerio de Educación.

Al revisar la aludida documentación se pudo inferir que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** No cumple con los requisitos establecidos para los cargos Director, Residente e Ingeniero Estructural y su acreditación. El Proponente presento el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE Y TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	14 AÑOS	Anexa Acta de recibo final de contrato ejecutado con el Municipio de Cepita, como Contratista del Contrato de Consultoría cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra pública "Rehabilitación y Ampliación Acueducto Vegas de San Juan vereda San Francisco del Municipio de Cepita". Anexa Acta de liquidación de contrato ejecutado con el Municipio de Simití, como	No acredita el requisito mínimo establecido de experiencia especifica para el perfil de Director de Interventoría. No anexa carta de compromiso como Director.	NO CUMPLE

			Contratista del Contrato de Consultoría cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, y financiera al contrato de obra pública No. 318 - 2011 cuyo objeto es la Construcción de dos (2) aulas escolares, Adecuación de un aula de informática en la sede educativa del corregimiento de Santa Lucia y Construcción de un (1) aula de informática en la vereda Cuadro del corregimiento de Monterrey jurisdicción del Municipio Simití – Bolívar.		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	OMAR YESID NAVARRO Ingeniero Civil	4 AÑOS	Anexa certificado expedido por Juan Carlos Osorio Ríos, Ingeniero Civil, en la cual establece que se desempeño como Ingeniero Residente de Interventoría en la Construcción del Centro Vida del Municipio de Santa Barbara-Santander.	No acredita los requisitos mínimos establecidos de experiencia general y especifica para el perfil de Residente, dado que para la fecha de la certificación no contaba con el tituló de Ingeniero Civil.	NO CUMPLE
INGENIERO ESTRUCTURAL	EDINSON JAVIER VELANDIA PLATA Ingeniero civil Especialista en Estructuras Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	6 AÑOS	Anexa certificación expedida por: -SU&CA, En la cual establece que ocupo el cargo de ingeniero de apoyo en diseño estructural, modelación y análisis sísmico de pórticos en concreto reforzado, realización de memorias de cálculo y supervisor de obra.	No acredita los requisitos mínimos establecido de experiencia especifica para el perfil de Ingeniero Estructural, dado que para la fecha de certificación el profesional no contaba con el tituló de especialista en estructuras. No anexa carta de compromiso como Ingeniero Estructural.	NO CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** no cumple con los requisitos técnicos de experiencia y personal mínimo requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como **NO HABIL** en los **ASPECTOS TECNICOS.**

3) **CAPACIDAD JURIDICA.**

VERIFICACION JURIDICA - EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS

N.º	DESCRIPCION	CRITERIO
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO CUMPLE
3	COMPRIMISO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	NO APLICA
5	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
6	RUP Vigente y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta. (Renovado)	NO CUMPLE (no allega RUP)
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	NO CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.	CUMPLE
10	COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	CUMPLE
11	COPIA DE CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	CUMPLE
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.	CUMPLE
13	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO	CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** no cumple con los documentos jurídicos requeridos según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS JURÍDICOS.**

1) **PROPUESTA ECONÓMICA.**

El proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS,** presento una propuesta económica para la ejecución de: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.º 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021,** por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($29.083.600,00).**

El valor de la propuesta, no supera el valor del presupuesto oficial de la presente Invitación.

2) **VERIFICACION FINANCIERA INFORMACION REGISTRADA EN RUP**

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INIDICADOR	**DESCRIPCION / VALOR SOLICITADO**	**EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**	**CRITERIO**
INIDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,16		NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMEINTO	MENOR O IGUAL A 0,48		NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 1		NO CUMPLE

INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,01		NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,01		NO CUMPLE

Al revisar la documentación se pudo determinar que el proponente **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, no cumple con los documentos financieros toda vez que no allega RUP, requerido según la invitación a presentar propuesta por lo tanto se declara como no **HABIL** en los **ASPECTOS FINANCIEROS.**

Por lo anterior se determina:

EXPERIENCIA: **NO CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: **NO CUMPLE**
ASPECTOS JURÍDICOS: **NO CUMPLE**
ASPECTOS FINANCIEROS: **NO CUMPLE**

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE**, que la propuesta presentada por **EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS**, No es viable, por lo cual se encuentra **NO HABILITADO.**

RESUMEN ASPECTOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

PROPONENTE	NIT O C.C.	OBSERVACIÓN
1.) MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	13748739-2	**NO HABILITADO**
2.) FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN	1095795032-3	**HABILITADO**
3.) EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS	13957958-5	**NO HABILITADO**

EVALUACIÓN PROPONENTE HABILITADO: **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE OFERTAS HABILITADAS 100 PUNTOS.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado contratos cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a obras civiles de infraestructura vial.	
1 Contrato	2 Contratos
25 puntos	50 puntos

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como Director en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a obras civiles de infraestructura vial.	
1 Contrato	2 Contratos
25 puntos	50 puntos

Los contratos presentados para acreditar la experiencia ponderable del proponente y del personal profesional – Director de interventoría, no podrán ser los mismos que se presenten como experiencia habilitante para del Proponente y Director, toda vez que se pretende puntuar la experiencia acreditada adicional a la establecida en el requisito habilitante.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se evaluará la oferta que cumplió con la totalidad de requisitos, jurídicos, técnicos y financieros, la cual corresponde al Proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si el oferente acredita haber participado contratos cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a obras civiles de infraestructura vial.	
1 Contrato	2 Contratos
Contrato N°093 del 2015, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera y	Contrato No.092 de 2017, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, financiera y

ambiental al contrato cuyo objeto es construcción del ancianato municipal y del puente de Las Damas del Municipio de Pelaya Cesar. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 28.	ambiental del contrato de obra publica para realizar los trabajos de construcción de placa huellas en la vía de acceso a la vereda La Chorrera del Municipio de Cepita, departamento de Santander. Inscrito el RUP en el número consecutivo N° 51.
	50 puntos
Puntaje por Experiencia del Oferente en Contratos de Interventoría	**TOTAL 50 puntos**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR (50 PUNTOS)	
Se otorgará puntaje si acredita haber participado como Director en contratos cuyo objeto y/o alcance sea la Interventoría a obras civiles de infraestructura vial.	
1 Contrato	2 Contratos
Anexa certificación expedida por el Secretario de Planeación y Obras del Municipio de Pelaya, en la cual establece que se desempeñó como como Director de Interventoría del Contrato No.093 de 2015, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es Construcción del Ancianato Municipal y Puente de las Damas del Municipio de Pelaya Cesar.	No presenta
25 Puntos	
Puntaje por Experiencia del Personal profesional- Director	**TOTAL 25 puntos**

El Puntaje total obtenido por **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN, es de 75 puntos así:**

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL-DIRECTOR
FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN.	**50 PUNTOS**	**25 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL	**75 PUNTOS**	

Teniendo en cuenta que el Proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** acredita la totalidad de requisitos habilitantes y de criterios de puntuación obteniendo **75 PUNTOS,** se constituye como oferta viable, con una propuesta económica por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($29.607.200,00).**

Según la **VERIFICACION, EVALUACION Y CRITERIOS DE PONDERACION** anterior se recomienda el proponente **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN,** NIT: 1.095.795.032-3, identificado con cedula de ciudadanía 1.095.795.032 de Floridablanca, con una propuesta económica por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($29.607.200,00).**, teniendo en cuenta que es la única propuesta que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ponderación, siendo la más favorable para la entidad para que desarrolle el objeto **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO REHABILITACION Y RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS SEGUN EL PAER EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, DECRETO N.° 26 DEL 30 DE ABRIL DE 2021.**

Bucaramanga, 18 de junio de 2021.

CESAR AUGUSTO GARCIA DURÁN
Director de Gestión del Riesgo

Proyecto Aspectos Jurídicos: Karen Juliana Bolivar Jaimes. Abg. CPS
Proyecto Aspectos Técnicos: Andrea Carolina Dueñas- Ing. Civil CPS
Proyecto Aspectos Índices Financieros: Soley Ayala Pardo- Contadora CPS